



## Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH 07755-25 - Expte. 303-24 Promociones de personal julio (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El llamado a concurso interno tramitado de acuerdo al siguiente detalle:

Defensoría Pública Civil N° del Ministerio Público de la Defensa, de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Neuquén, Expte. N° 303-24, dispuesto por DECRE-2024-688-E-JUSNEU, Inc. 5°), rectificado por DECRE-2024-724-E-JUSNEU, Inc. 1°); en el que resultaron ganadores los agentes Jorge Antonio Neri Fernández, Violeta Elizabeth Vicencio, Sabrina Noelia Medina, Agustina Galarraga y Romina Daniela Perticarini.

Que la Mesa Evaluadora de dicho concurso ha elevado el Acta de Examen a la Dirección de Gestión Humana, por lo que se deberá proceder a realizar las promociones y traslados correspondientes.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el “Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial”, indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

1°) **Promover y trasladar** al personal conforme el Anexo I, el cual identificado como ANEXO-2025-00022769-JUSNEU-DGH, forma parte del presente resolutorio como archivo embebido.

2°) **Hacer saber** al personal que debe trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse el mismo deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

3°) **Disponer** el llamado a concurso indicado en el Anexo I, orden N° 1.

4°) **Facultar** al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

**5°) Disponer** que por la Administración General se proceda a las conversiones de las categorías pertinentes.

**6°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm - rm - mp /07755-25